



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 NOV. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 725/85

VISTO:

La nota 141/85 de este Rectorado, cuya copia obra a Fs. 1, del 10 de Setiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se invita al Dr. Eduardo A. Cedale, Vocal del / H. Tribunal de Cuentas de la Nación, a dictar en esta casa un curso sobre " Los problemas de adaptar y aplicar modernas técnicas de administración por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación", destinado al personal de la Representación / de ese cuerpo con asiento en Salta y funcionarios del área específica de la Uni- versidad;

Que el referido curso ha sido desarrollado por el nombrado funcio- nario entre el 19 y 20 de Setiembre del corriente año;

Que a fin de permitir su viaje se ha expedido orden de pasaje // oficial c/Aerolíneas Argentinas por el tramo Buenos Aires-Salta-Buenos Aires;

Que se ha procedido ya al pago de las facturas por agasajo al Dr. Cedale, y alojamiento del mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administra- ción,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que con motivo de la invitación cursada al Dr. / Eduardo A. CEDALE para el dictado del curso referido en el exordio, se expidió a su nombre orden de pasaje oficial N° 1.537 c/Aerolíneas Argentinas, por el tra- yecto Buenos Aires-Salta- Buenos Aires,

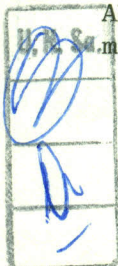
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto correspondiente a dicho pasaje en la respectiva / partida del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 3°.- Aprobar la Factura del Quincho Universitario Rugby Club, por austra- les diecisiete con cincuenta centavos (A 17,50), por almuerzo servido en agasajo al Dr. Eduardo A. CEDALE, como así también la factura del California Hotel, por australes sesenta y seis con setenta y dos centavos (A 66,72), por alojamiento / del mencionado funcionario.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los importes señalados en el artículo ante- / rior, han sido imputados en las siguientes partidas del presupuesto 1985 - Progra- ma 579:

- 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.....A 17,50
- 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....A 66,72.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de- más efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALIM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1193-85